



PRESIDENCIA

Asunción, 10 de julio de 2026.

Nota PR / WW N° 165 26

Señora
Andrea Picaso, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
Presente

Ref.: Declaración Jurada de altas y bajas del SINARH.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 108° del Decreto N° 5311/2026 "Por el cual reglamenta la Ley N° 7609/2025 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026".

En ese sentido remito el Formulario B-15-02 – "Declaración Jurada de la Actualización Mensual del Movimiento de los Recursos Humanos", referente a la cantidad de personal permanente, personal contratado y funcionarios trasladados temporalmente, correspondiente a los meses de mayo y junio de 2026.

Asimismo, se informa que prosiguen los trabajos de regularización correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026, a fin de remitir la totalidad de las documentaciones pendientes, para gestionar la habilitación correspondiente, así como la actualización, regularización y migración de la información en el SINARH–Legajos de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Sin otro particular, y en la espera de una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarle, con mi más distinguida consideración.



WILLIAM WILKA MATERI
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)